

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha: 16 de marzo del 2022
Oficio no. UT/145/2022
Asunto: Se contesta solicitud.

C. María Candida
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 09 de marzo del presente año con número de folio 110198000011322 que a la letra dice:

“...Solicito información respecto a los montos límites máximos con recurso municipal, para contrataciones públicas de Adquisiciones, arrendamientos o servicios para el ejercicio 2022, en lo referente a adjudicación directa, adjudicación directa con cotización de tres proveedores, licitación restringida y licitación pública...”

En cuanto a la información que solicita, le adjunto los montos límites máximos, para las contrataciones públicas de adquisiciones, arrendamientos o servicios:

Disposiciones administrativas de contrataciones para el municipio de San Francisco del Rincón, Gto.		
art. 62	De UMA:	Hasta UMA:
A) Licitación pública	89,951.001	adelante
B) Licitación restringida	29,588.001	89,951.000
C) Adjudicación directa con cotización de tres proveedores	3,549.001	29,588.000
D) Adjudicación directa	0.001	3,549.000

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

